

SERVICIO: GESTIÓN DE PAGO DE DEUDAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
TRÁMITE: BAJA DE OBLIGACIONES POR PRESENTACIÓN DE SUSTITUTIVAS INVÁLIDAS DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Lugar y Fecha: _____

Señor (a) Director (a) Zonal / Provincial del Servicio de Rentas Internas

De mi consideración. -

1. Datos de identificación del solicitante:

Nombres y apellidos/Razón social:

RUC:

Nombre del representante legal o apoderado:

Cédula o RUC del representante legal:

Medios de contacto: Teléfono fijo: Teléfono celular:

Correo electrónico:

En el caso que el trámite sea presentado por un tercero, se deberá adjuntar: carta de autorización, poder general o especial, etc.

2. Petición:

Por medio del presente y conforme lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno; y, con pleno conocimiento de responsabilidad en el caso de que incurra en ocultación, falsedad o engaño, solicito se autorice la baja de obligaciones generadas por la presentación de declaraciones sustitutivas inválidas de los siguientes impuestos:

Detalle de la declaración (es) sustitutiva (s)

Impuesto	Periodo	Adhesivo de declaración que se requiere dar de baja	Fecha declaración

Detallar el motivo de baja de la (s) obligación (es): _____

Observaciones: _____

3. Notificación:

Solicito que la primera opción de notificación de los documentos emitidos por la Administración Tributaria referentes a la presente solicitud, sean notificados en mi buzón electrónico de la opción "Servicios en línea" ubicada dentro del portal web institucional www.sri.gob.ec.

En caso de no poder ser notificado electrónicamente, solicito que las notificaciones respecto de mi solicitud sean efectuadas al correo electrónico a través del cual se remite la petición o en:

Seleccione:

	Casillero Judicial No. _____ del Palacio de Justicia de la Ciudad de _____
	Dirección domiciliaria o tributaria. Detalle a continuación:

TELÉFONO		CELULAR		E-MAIL	
CIUDAD		PARROQUIA		BARRIO	
SECTOR		CALLE PRINCIPAL		INTERSECCIÓN	
CASA Nº		LOTE Nº		EDIFICIO	
REFERENCIA DE UBICACION:					

Atentamente,

(Firma)

(Nombres y apellidos del compareciente)

(RUC o Cédula de identidad o ciudadanía, pasaporte, etc.)

CANALES ELECTRÓNICOS DE RECEPCIÓN DE TRÁMITES

Conforme lo dispuesto en la Resolución Nro. NAC-DGERCGC20-00000056, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 1005 del 14 de septiembre de 2020, los contribuyentes podrán ingresar su petición a través de los siguientes canales electrónicos de recepción de trámites del Servicio de Rentas Internas, estos son:

- a) Canales adicionales de atención electrónica que puedan ser habilitados por la Administración Tributaria: Esta petición se podrá ingresar a través de los **Servicios en Línea** www.sri.gob.ec, la misma que se encuentra dentro del Servicio: "**Catastro**"

Importante: Para que los documentos intermedios, así como la contestación a esta petición sean notificados de manera electrónica es necesario que el contribuyente haya suscrito el Acuerdo de Responsabilidad de Uso de Medios Electrónicos.

NOTA: Esta solicitud se deberá llenar en su totalidad. Para más información sobre el ingreso de trámites electrónicos dirigirse a la página web del Servicio de Rentas Internas a la siguiente ruta: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-tramites-electronicos>

La habilitación de los canales electrónicos señalados no obsta la atención y recepción de documentación, a través de los centros de atención a nivel nacional.

REQUISITOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD

REQUISITOS GENERALES				
REQUISITOS PARA PERSONAS NATURALES				
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación	
			Ventanilla	SRI en línea
Documento de Identificación	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir	Las cédulas de ciudadanía y de identidad que hayan sido emitidas conforme al formato o formatos anteriores tendrán validez hasta la fecha de su caducidad, excepto aquellas que no tengan un periodo de vigencia o refieran a la muerte del titular que caducarán a partir de la expedición de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (04-02-2016).	Original	No aplica
Documento de votación	Certificado de votación, Certificado de exención; o Certificado de pago de multa por no sufragar		Original	No aplica
Petición	Formulario de petición	Firmada por el contribuyente, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónico- presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.	Documento original con firma facsimil	PDF de documento original
REQUISITOS PARA SOCIEDADES				
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación	
			Ventanilla	SRI en línea
Documento de Identificación	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir del Representante Legal y/o apoderado	Para sociedades bajo el control de la Superintendencia de Compañías y Seguros, el Representante Legal se validará que debe encontrarse actualizado tanto en el Registro Único de Contribuyentes y en la Superintendencia de Compañías y Seguros, de lo contrario su petición no podrá ser atendida.	Original	No aplica
Documento de Identificación	Nombramiento de representante legal o apoderado		Obligatorio en caso de Apoderados, Sociedades que no estén bajo la Superintendencia de Compañías y Seguros; y, para Representantes que NO se encuentren actualizados en Catastro Tributario y en la Superintendencia de Compañías	
Petición	Formulario de petición	Firmada por el contribuyente, representante legal o apoderado. En el caso de trámites electrónico- presentados por SRI en línea, no se requerirá que se encuentre firmado electrónicamente.	Documento original con firma facsimil	PDF de documento original
REQUISITOS PARA TERCERAS PERSONAS				
Los trámites presentados por terceros deberán cumplir con el siguiente requisito adicional a los requisitos detallados en la parte superior de este formulario.				
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación	
			Ventanilla	SRI en línea
Documento de Identificación	Cédula de identidad o ciudadanía; documento nacional de identidad; pasaporte; o, licencia de conducir del Representante Legal y/o apoderado	No se requiere copia del documento del titular, sin embargo, se solicitará el código de índice dactilar que consta en su cédula	Original	No aplica
	Poder general o especial o documento legal que le permita actuar en calidad de representante del sujeto pasivo		Original	No aplica
Documento de votación	Certificado de votación, Certificado de exención; o Certificado de pago de multa por no sufragar	No se requiere copia del documento del titular	Original	No aplica
Documento de autorización	Autorización a terceros en línea	Presentación física o digital del código de autorización obtenido en la página web del SRI www.sri.gob.ec	Original	No aplica

NOTA: Los requisitos básicos deben ser presentados por el solicitante para que la petición sea receptada por el Servicio de Rentas Internas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS				
Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Característica	Forma de presentación	
			Ventanilla	SRI en línea
Documentos de soporte de la petición	Documentos contables, tributarios, jurídicos, técnicos y/o demás documentos que sustenten la petición	En caso de entrega de documentación digital se deberá observar lo dispuesto en la Resolución de carácter general emitida por el SRI que norma la entrega de información.	Originales o copias, CD's	Pdf o Excel y no deben superar los 6 MB de tamaño. En el caso de superar se deberá ingresar de forma presencial.